

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0207 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA-LORETO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TÉCNICO AGROPECUARIO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Agropecuario para el ejercicio de actividades de Vigilancia Fitosanitaria.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA-Loreto, Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA-Loreto

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Cinco (05) años de ejercicio profesional y dos (02) años de trabajo en Vigilancia Fitosanitaria.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Pro actividad, Orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico Agropecuario
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Vegetal, Control Biológico y Evaluación de Impacto Ambiental
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimientos en actividades de Sanidad Vegetal (Fitopatología o Entomología, de preferencia). Computación e Informática Conocimientos en Manejo Integrado de Plagas, Escuelas de Campo y Control Biológico. Licencia de conducir vehículos menores y de vehículos fluviales.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en la prospección, monitoreo y evaluaciones fitosanitarias; así como en el registro de propietarios; registrar e inspeccionar predios seleccionados
- Apoyar en el envío de materiales biológicos de acuerdo al instructivo 2: "Toma y envío de muestras para prospección"
- Ingreso de datos al sistema (SIGSVE) y descarga de información colectada en campo a través del PDA a los sistemas del SENASA.

- d. Elaboración de colecciones de referencia de plagas, así como un archivo digital de fotografías y bibliografía de los daños y síntomas de las plagas.
- e. Otras actividades asignadas por el Jefe del Área de Sanidad Vegetal.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva SENASA-Loreto
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato, Término: 31 de Diciembre de 2015.
Remuneración mensual<	S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado para contratar con el Estado. No estar sancionado por el SENASA en los últimos cinco (5) años, contados a la fecha de presentación de la solicitud. No haber concluido su relación contractual con el SENASA por falta administrativa.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	06/04/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15/04/2015 al 30/04/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	04/05/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: ccruz@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula):	04/05/2015 al 08/05/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	11/05/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la pagina web del SENASA	12/05/2015	UGRH
5	Evaluación de conocimientos: Lugar: Calle Miraflores S/N -09 de Octubre-Belen (Al costado del Municipio de Belen).	13/05/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	14/05/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: Calle Miraflores S/N -09 de Octubre-Belen (Al costado del Municipio de Belen).	15/05/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	18/05/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	18/05/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			

10	Suscripción y Registro del Contrato	19/05/2015 al 25/05/2015	UGRH
----	-------------------------------------	-----------------------------	------

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	20%	4	7
b.	Requisitos Academicos	10%	14.5	27.5
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida		30%	18.5	34.5
OTRAS EVALUACIONES				
a.	Evaluación de conocimientos	40%	11	20
Puntaje Total Otras Evaluaciones		40%	11	20
ENTREVISTA				
a.	Evaluación de entrevista	30%	10	20
Puntaje Total Entrevista		30%	10	20
PUNTAJE TOTAL		100%	39.5	74.5

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Licencia para conducir vehiculos menores y vehiculos fluviales.

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas